

## Informe de los Auditores Independientes

Razón Social Auditores Externos : Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.

RUT Auditores Externos : 77.802.430-6

Señores Afiliados de los  
Fondos de Cesantía de Chile:

Hemos efectuado una auditoría al balance general de los Fondos de Cesantía de Chile al 31 de diciembre de 2008 y al correspondiente estado de variación patrimonial por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos. Los cuadros explicativos de Recaudación del Trimestre, de Cotizaciones Obligatorias Reconocidas y no Pagadas, Comisión del Trimestre y de Recaudación de Saldos de Remuneraciones del Trimestre adjuntos, no forman parte integrante de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos. Los estados financieros de los Fondos de Cesantía de Chile por el año terminado al 31 de diciembre de 2007 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 22 de febrero de 2008.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de los Fondos de Cesantía de Chile al 31 de diciembre de 2008 y su variación patrimonial por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas contables dispuestas por la Superintendencia de Pensiones.



Juan Francisco Martínez A.

R.U.T.: 10.729.937-8

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 26 de febrero de 2009

**FONDOS DE CESANTIA DE CHILE**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

**Indice**

- Informe de los Auditores Independientes.
- Balances generales de los Fondos de Cesantía.
- Estados de variación patrimonial de los Fondos de Cesantía.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

**INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA  
CORRESPONDIENTE AL 31/12/2008**

HOJA N° 1

1.00 IDENTIFICACIÓN		1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE		1.02: R.U.T.: 96.981.130-8	
		1.03: Representante Legal: Patricio Calvo Ebensperger			
2.0 Balance General (En miles de pesos)					
<b>ACTIVOS</b>		<b>EJERCICIO ACTUAL</b>		<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>	
		Día-Mes-Año		Día-Mes-Año	
		Al 31/12/2008		Al 31/12/2007	
<b>10.100 ACTIVO DISPONIBLE</b>		3.041.764		991.946	
10.110	Banco recaudaciones.	231.195		185.710	
10.120	Banco inversiones.	223.471		33.749	
	10.120.10 Banco inversiones nacionales.	56.905		28.041	
	10.120.20 Banco inversiones extranjeras.	166.566		5.708	
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0		0	
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0		0	
10.140	Valores por depositar y en transito.	2.587.098		772.487	
	10.140.10 Valores por depositar nacionales.	2.587.098		772.487	
	10.140.20 Valores por depositar extranjeros.	0		0	
	10.140.30 Valores en transito.	0		0	
<b>10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		1.184.799.991		917.011.457	
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	285.793.974		259.043.330	
	10.210.10 Banco Central de Chile.	97.814.523		91.810.510	
	10.210.20 Tesorería General de la Republica.	39.210.986		43.345.242	
	10.210.30 Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA Y CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por MINVU.	148.768.465		123.887.578	
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	572.573.970		419.748.804	
	10.220.10 Depósitos a plazo en instituciones financieras.	352.634.265		230.105.250	
	10.220.20 Letras de Crédito.	70.485.625		95.225.602	
	10.220.30 Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	148.502.157		94.417.952	
	10.220.40 Acciones de instituciones financieras.	951.923		0	
10.230	Inversiones en empresas.	292.186.029		224.730.898	
	10.230.10 Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	264.974.366		219.262.922	
	10.230.20 Bono de empresas públicas y privadas canjeables por acciones.	19.043.410		5.467.976	
	10.230.30 Acciones de sociedades anónimas abiertas.	8.167.689		0	
	10.230.40 Cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales.	564		0	
10.240	Derivados nacionales.	687.103		183.952	
10.250	Inversiones en el extranjero.	22.539.601		13.338.205	
	10.250.10 Títulos de deuda extranjero.	19.561.797		13.338.205	
	10.250.20 Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variables).	0		0	
	10.250.30 Otros instrumentos de renta variable extranjeros.	2.977.804		0	
	10.250.40 Otros instrumentos extranjeros.	0		0	
10.260	Derivados extranjeros.	(479.654)		(33.732)	
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.	0		0	
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.	0		0	
10.290	Excesos de inversiones.	11.498.968		0	
	10.290.10 Excesos de inversión en instituciones estatales.	0		0	
	10.290.20 Excesos de inversión en instituciones financieras.	0		0	
	10.290.30 Excesos de inversión en empresas.	11.498.968		0	
	10.290.40 Excesos de inversión en derivados nacionales.	0		0	
	10.290.50 Excesos de inversión en el extranjero.	0		0	
	10.290.60 Excesos de inversión en derivados extranjeros.	0		0	
	10.290.70 Excesos de préstamo en instrumentos nacionales.	0		0	
	10.290.80 Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros.	0		0	
<b>10.300 ACTIVO TRANSITORIO</b>		317		81	
10.300.10	Cargos en cuentas bancarias.	317		81	
<b>10.000 TOTAL DE ACTIVOS</b>		1.187.842.072		918.003.484	

PASIVOS		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año Al 31/12/2008	Día-Mes-Año Al 31/12/2007
<b>20.100 PASIVO EXIGIBLE</b>		5.620.978	5.877.478
20.110	Recaudación del mes.	0	0
20.110.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0
20.110.20	Recaudación de aportes estatales.	0	0
20.110.30	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0
20.115	Recaudación clasificada.	0	0
20.115.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0
20.115.20	Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.	0	0
20.115.30	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0
20.115.40	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.	0	0
20.115.50	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0
20.120	Recaudación por aclarar de cotizaciones.	5.541.367	5.808.836
20.120.10	Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	2.025.447	1.994.145
20.120.20	Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	3.515.920	3.814.691
20.123	Recaudación por aclarar saldos de remuneración.	1.577	1.385
20.123.10	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	1.541	1.385
20.123.20	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	36	0
20.125	Descuadraturas menores en formularios de pago.	0	0
20.125.10	Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	0	0
20.125.20	Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	0	0
20.130	Diferencias por aclarar.	0	0
20.135	Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	0	0
20.135.10	Retiros por cesantía.	0	0
20.135.20	Retiros por fallecimiento.	0	0
20.135.30	Prestaciones no cobradas.	0	0
20.138	Retiros de saldos de remuneración	0	0
20.138.10	Retiros de remuneración	0	0
20.138.20	Saldos de remuneración no cobradas.	0	0
20.140	Devolución por pagos en exceso.	1.646	0
20.140.10	Devolución de pagos en exceso a empleadores.	1.356	0
20.140.20	Devolución de pagos en exceso a trabajadores.	290	0
20.140.30	Devolución de pagos en exceso al Estado.	0	0
20.145	Comisiones devengadas.	76.388	52.242
20.145.10	Comisión porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.	0	0
20.145.20	Comisión porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	76.388	52.242
20.150	Provisiones y otros.	0	15.015
20.155	Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales.	0	0
<b>20.200 PATRIMONIO</b>		1.182.221.094	912.126.006
20.210	Cuentas Individuales.	875.572.830	686.678.313
20.210.10	Cuentas Individuales por Cesantía.	875.548.836	686.665.220
20.210.20	Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración.	23.994	13.093
20.220	Fondo de Cesantía Solidario.	280.978.876	204.614.306
20.230	Recaudación en proceso de acreditación.	0	0
20.240	Rezagos.	25.669.388	20.833.387
20.240.10	Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	25.665.517	20.831.467
20.240.20	Rezagos de Saldos de Remuneración.	3.871	1.920
20.250	Rentabilidad no distribuida.	0	0
<b>20.000 TOTAL DE PASIVOS</b>		1.187.842.072	918.003.484
<b>20.300 NUMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTIA</b>		<b>EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>
20.310	Cuentas individuales por cesantía - afiliados.	5.888.652	5.330.798
20.320	Cuentas individuales por cesantía - cotizantes.	3.076.741	2.838.601
20.330	Cuentas individuales de Saldos de Remuneración.	1.339	619
<b>20.400 NUMERO DE BENEFICIARIOS</b>		<b>EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>
20.410	Número de beneficiarios por cesantía.	1.348.037	1.173.256
20.420	Número de retiros por fallecimiento.	2.057	1.522
20.430	Número de prestaciones no cobradas.	15.873	5.028

<b>FONDOS DE CESANTIA</b>		<b>EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>Día-Mes-Año Al 31/12/2008</b>	<b>Día-Mes-Año Al 31/12/2007</b>
30.110	Cotizaciones impagas.	25.495.485	19.889.579
30.110.10	Cotizaciones impagas reconocidas.	25.495.485	19.889.579
30.110.20	Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
30.120	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	19.030.578	13.633.686
30.130	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	11.792.516	3.161.280
30.140	Derechos por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0
30.150	Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0
30.160	Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0
30.170	Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0
30.180	Derechos por instrumentos financieros administrados por entidades mandatarias extranjeras.	0	0
30.190	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0
30.195	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0
<b>30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)</b>		<b>56.318.579</b>	<b>36.684.545</b>
30.210	Responsabilidad por cotizaciones impagas.	25.495.485	19.889.579
30.210.10	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	25.495.485	19.889.579
30.210.20	Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
30.220	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	19.030.578	13.633.686
30.230	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	11.792.516	3.161.280
30.240	Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0
30.250	Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0
30.260	Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0
30.270	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0
30.280	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0
30.290	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0
30.295	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0
<b>30.200 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)</b>		<b>56.318.579</b>	<b>36.684.545</b>

**ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA**

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE				HOJA N° 4	
RUT: 96.981.130-8					
40.100 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL					
GRUPO Y CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	DESDE 01/01/2008 AI 31/12/2008		DESDE 01/01/2007 AI 31/12/2007		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.200 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	624.017.063,32	837.581.273	443.935.241,72	597.767.588	
40.300 AUMENTOS DEL PATRIMONIO	313.712.864,82	440.154.277	272.191.447,50	379.646.598	
40.310 Cotizaciones	255.422.377,88	357.618.663	223.556.282,97	311.384.000	
40.310.10 Cotizaciones de cargo del trabajador	45.066.276,87	63.120.970	37.616.646,10	52.426.099	
40.310.20 Cotizaciones de cargo del empleador	210.356.101,01	294.497.693	185.939.636,87	258.957.901	
40.320 Fondo Solidario	56.854.613,81	79.637.769	48.220.585,04	67.211.521	
40.320.10 Aporte Estatal	4.535.557,36	6.359.029	4.361.762,53	6.086.747	
40.320.20 Aporte Empleador	52.319.056,45	73.278.740	43.858.822,51	61.124.774	
40.325 Saldos de Remuneración	11.541,22	16.137	6.509,12	8.865	
40.330 Prestaciones no Cobradas	1.314.090,97	1.839.334	336.270,99	470.022	
40.340 Otros Aumentos	110.240,94	1.042.374	71.799,38	572.190	

**ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA (CONTINUACION)**

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE			HOJA N° 5	
RUT: 96.981.130-8				
40.100 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL				
GRUPO Y CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	DESDE 01/01/2008 AI 31/12/2008		DESDE 01/01/2007 AI 31/12/2007	
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$
40.400 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	111.404.996,37	157.157.978	92.109.625,90	128.430.103
40.410 Comisiones porcentuales devengadas	3.624.322,19	5.170.947	2.391.638,67	3.417.418
40.420 Prestaciones	107.470.256,59	150.682.970	89.529.388,13	124.493.599
40.420.10 Retiros por Cesantía	107.179.110,29	150.275.224	89.363.617,10	124.262.727
40.420.20 Retiros por Fallecimiento	291.146,30	407.746	165.771,03	230.872
40.425 Retiros de Saldos de Remuneración	2.335,70	3.346	0,00	0
40.430 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	255.608,69	351.891	141.036,18	189.913
40.440 Otras Disminuciones	52.473,20	948.824	47.562,92	329.173
40.500 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO		61.643.522		63.141.923
40.600 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	826.324.931,77	1.182.221.094	624.017.063,32	912.126.006

VALORES CUOTAS	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO
40.700 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.342,24		1.236,47	1.346,52
40.800 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.430,70		1.342,24	1.461,70

**CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA EN EL EJERCICIO**

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE									Hoja N° 6
RUT : 96.981.130-8									
40.500 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones de los Fondos de Cesantía para el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Septiembre de 2008									
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION TRIMESTRAL POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.510.10	BCO/BEC/BTU	35.245.513	20.141.879	45.244.615	783.046	2.697.682	12.057.413	0,27	
40.510.11	BRP	109.973.238	39.517.747	16.591.485		8.787.601	141.687.101	0,94	
40.510.12	PCD							0,00	
40.510.13	PTG							0,00	
40.510.14	PRC/CERO	57.430.527	22.206.869	12.530.877	6.882.216	4.368.417	64.592.720	0,46	
40.510.15	PRD/ZERO/XERO							0,00	
40.510.16	PDC		8.889.888	8.803.887		13.933	99.934	0,00	
40.510.17	BCP	2.254.866	6.273.849	7.555.238	138.300	(39.457)	795.720	0,00	
40.510.18	BCD							0,00	
40.510.19	PCX							0,00	
40.510.20	BCX							0,00	
40.510.21	BCU	24.621.779	62.440.954	38.782.728	1.428.237	2.331.305	49.183.073	0,24	
40.510.22	BBC							0,00	
40.510.23	BVL/BTP/OTROS	8.346.740	12.769.176	12.383.099	544.009	60.612	8.249.420	0,01	
<b>40.510 SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES</b>	<b>237.872.663</b>	<b>172.240.362</b>	<b>141.891.929</b>	<b>9.775.808</b>		<b>18.220.093</b>	<b>276.665.381</b>	<b>1,91</b>	
40.520.10	BEF	72.208.016	40.377.239	8.417.015	3.754.345	5.859.024	106.272.919	0,60	
40.520.11	BSF	14.493.501	13.744.421	862.180	1.105.915	1.742.803	28.012.630	0,17	
40.520.12	DPF	211.299.587	432.076.238	317.188.957		12.078.486	338.265.354	1,29	
40.520.13	LHF	87.443.161	17.030.503	38.432.170	6.717.957	6.657.352	65.980.889	0,69	
40.520.14	CC2	25.749					489.678	0,00	
40.520.15	OTROS (identificar)				463.929			0,00	
<b>40.520 SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>385.470.014</b>	<b>503.228.401</b>	<b>364.900.322</b>	<b>11.578.216</b>	<b>463.929</b>	<b>26.337.665</b>	<b>539.021.470</b>	<b>2,76</b>	
40.530.10	BCS	21.495.405	14.365.804	4.460.013	3.732.586	1.343.045	29.011.655	0,17	
40.530.11	DEB	179.847.958	108.851.034	45.047.859	10.395.254	14.393.253	247.649.132	1,41	
40.530.12	ECO - ECL	5.021.098	4.623.383	322.941		252.393	9.573.933	0,03	
40.530.13	ECS - ESL							0,00	
40.530.14	OTROS (identificar)							0,00	
<b>40.530 SUBTOTAL EMPRESAS</b>	<b>206.364.461</b>	<b>127.840.221</b>	<b>49.830.813</b>	<b>14.127.847</b>		<b>15.988.691</b>	<b>286.234.720</b>	<b>1,61</b>	
40.540.10	EBC	12.106.418		7.246.589	24.788	194.231	5.029.272	0,01	
40.540.11	TBI							0,00	
40.540.12	TBE							0,00	
40.540.13	CDE							0,00	
40.540.14	TGE							0,00	
40.540.15	ABE							0,00	
40.540.16	BEE	141.704			7.613	(2.850)	131.241	0,00	
40.540.17	ADD							0,00	
40.540.18	CC3	5.242					329	0,00	
40.540.19	OVN					(4.913)		0,00	
40.540.20	TDP							0,00	
40.540.21	BME							0,00	
40.540.22	OTROS (identificar)							0,00	
<b>40.540 SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA</b>	<b>12.253.364</b>		<b>7.246.589</b>	<b>32.401</b>	<b>(4.913)</b>	<b>191.381</b>	<b>5.160.842</b>	<b>0,01</b>	
40.550.10	ONM							0,00	
40.550.11	FNMV/FNMC							0,00	
40.550.12	WNMV/WNMC	168.918		(328.407)		(1.161.100)	(663.775)	(0,09)	
40.550.13	ONT							0,00	
40.550.14	OTROS (identificar)							0,00	
<b>40.550 SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES</b>	<b>168.918</b>		<b>(328.407)</b>			<b>(1.161.100)</b>	<b>(663.775)</b>	<b>(0,09)</b>	
40.560.10	OEM							0,00	
40.560.11	FEMC/FEMV							0,00	
40.560.12	WEMC/WEMV	(30.975)		(33.212)		19.793	22.030	0,00	
40.560.13	OET							0,00	
40.560.14	FETC/FETV							0,00	
40.560.15	WETC/WETV							0,00	
40.560.16	OTROS (identificar)							0,00	
<b>40.560 SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS</b>	<b>(30.975)</b>		<b>(33.212)</b>			<b>19.793</b>	<b>22.030</b>	<b>0,00</b>	
<b>40.580 TOTAL</b>	<b>842.098.445</b>	<b>803.308.984</b>	<b>563.508.034</b>	<b>35.514.272</b>	<b>459.016</b>	<b>59.596.523</b>	<b>1.106.440.668</b>	<b>6,19</b>	
	<b>40.570</b>	<b>40.571</b>	<b>40.572</b>	<b>40.573</b>	<b>40.574</b>	<b>40.575</b>	<b>40.576</b>	<b>40.577</b>	

La definición de cada código señalado bajo la columna Instrumentos se encuentra en el glosario de la Nota Explicativa N° 6.



## CUADRO RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

50.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.				HOJA N° 7
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE</b>				
R.U.T. : 96.981.130-8				
Desde el 2008-10-01 AL 2008-12-31				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE COTIZACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
50.110 1 AL 10 TERCER MES	50.110.10 COTIZACIONES NORMALES	29.481.711	-	29.481.711
	50.110.11 COTIZACIONES ATRASADAS	379.602	-	379.602
	50.110.12 COTIZACIONES ADELANTADAS	1.023	-	1.023
50.120 11 AL 31 TERCER MES	50.120.10 COTIZACIONES ATRASADAS	7.467.888	-	7.467.888
	50.120.11 COTIZACIONES ADELANTADAS	25.783	-	25.783
50.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	37.356.007	-	37.356.007
50.130.20	RECAUDACIÓN COTIZ. PERÍODOS ANTERIORES	560.478	-	560.478
50.130.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	37.916.485	-	37.916.485
50.130.40	APORTE DEL ESTADO TERCER MES	708.460	-	708.460
50.130.50	TOTAL RECAUDACIÓN TERCER MES	38.624.945	-	38.624.945
50.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. SEGUNDO MES	35.842.986	1.252.135	37.095.121
50.140.40	APORTE DEL ESTADO SEGUNDO MES	702.138	-	702.138
50.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. PRIMER MES	39.763.284	677.987	40.441.271
50.150.40	APORTE DEL ESTADO PRIMER MES	694.499	-	694.499

50.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
50.230 TERCER MES		708.460	37.916.485	38.624.945
50.240 SEGUNDO MES		702.138	37.095.121	37.797.259
50.250 PRIMER MES		694.499	40.441.271	41.135.770

**CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS**  
(cifras en miles de pesos)

60.100 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS AL TRIMESTRE : 4°.												HOJA N° 8
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE												
R.U.T. : 96.981.130-8												
Desde el 2008-10-01 AL 2008-12-31												
PERIODO RECONOCIMIENTO ANTERIOR (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS		
		PREJUDICIAL	JUDICIAL									
60.101 12 meses o más	10.352.635	1.351	41.062	10.310.222	18.634.759	2.033.074	278.042	642	65.011	18.763.698		
60.102 11 meses	283.316	371	2.950	279.995	403.301	47.875	7.177	52	15.752	186.237		
60.103 10 meses	271.658	175	3.498	267.985	405.944	49.100	7.702	61	15.768	272.124		
60.104 9 meses	291.360	3.685	8.482	279.193	393.315	47.728	6.823	500	20.360	105.385		
60.105 8 meses	331.829	597	6.228	325.004	419.520	46.870	6.807	441	15.934	123.447		
60.106 7 meses	345.995	5.398	6.750	333.847	432.639	44.432	5.376	266	14.903	122.366		
60.107 6 meses	355.765	5.016	9.257	341.492	382.726	44.387	5.695	293	13.914	112.221		
60.108 5 meses	382.276	9.732	11.203	361.341	415.434	46.008	6.427	320	15.088	116.395		
60.109 4 meses	413.876	28.242	236	385.398	452.472	49.196	89	-	14.182	396.328		
60.110 3 meses	394.350	56.506	733	337.111	552.580	52.101	83	-	15.620	204.902		
60.111 2 meses	526.793	119.984	179	406.630	701.512	51.570	15	-	18.290	148.245		
60.112 1 mes	959.990	343.056	-	616.934	798.328	49.181	7	-	15.157	283.024		
60.113 mes en curso	1.625.737	78.000	-	1.547.737	1.502.955	47.441	2	-	17.019	182.720		
60.120 TOTALES	16.535.580	652.113	90.578	15.792.889	25.495.485	2.608.963	324.245	2.575	256.998	21.017.092		

PERIODO DE RECONOCIMIENTO (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
60.130 Total segundo mes	526.793	119.984	179	406.630	701.512	51.570	15	-	18.290	148.245
60.140 Total primer mes	959.990	343.056	-	616.934	798.328	49.181	7	-	15.157	283.024

## CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y REGIÓN GEOGRÁFICA

(Cifras en miles de pesos)

70.200 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS ATRIMESTRE : 4°															HOJA 9
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE</b>															
R.U.T. : 96.981.130-8															
Desde el 2008-10-01 AL 2008-12-31															
CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS													
CÓDIGO	DIVISIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	TOTAL
70.201	AGRICULTURA, SERVICIOS AGRÍCOLAS, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	996	4.351	66.661	91.411	65.968	110.093	95.730	20.861	16.440	28.987	479	2.592	109.546	614.115
70.202	MINAS, PETRÓLEO Y CANTERAS	841	3.463	1.242	4.204	5.247	2.652	3.870	36.311	5.586	7.876	129	1.335	60.581	133.337
70.203	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	2.179	1.988	4.143	19.355	2.936	911	1.819	3.776	2.134	1.686	24	11	39.870	80.832
70.204	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	18	183	722	87	1.204	153	834	2.530	828	5.650	2	-	37.511	49.722
70.205	CONSTRUCCIÓN	747	4.143	488	1.830	7.231	1.035	3.629	7.401	1.846	3.468	68	69	28.176	60.131
70.206	COMERCIO POR MAYOR	822	43	-	228	994	131	579	1.651	447	1.377	-	19	6.279	12.570
70.207	COMERCIO POR MENOR	254	478	158	2.600	2.912	1.288	882	2.516	1.487	696	7	82	13.947	27.307
70.208	RESTAURANTES, CAFÉS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	6	1.616	341	379	1.520	367	1.250	1.346	781	1.580	-	-	6.038	15.224
70.209	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	151	625	175	313	1.986	1.386	1.052	1.476	683	1.357	16	-	12.241	21.461
70.210	FINANZAS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y OTROS	101	6.995	1.815	2.492	4.037	5.772	1.408	11.555	2.479	8.036	31	-	38.761	83.482
70.211	SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES PERSONALES E INTERNACIONALES	119	4.499	7.912	15.382	7.342	1.846	3.681	4.690	2.104	9.882	98	59	28.811	86.425
70.212	ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS Y OTRAS	367.238	1.244.326	488.908	995.681	1.818.888	974.588	1.167.715	2.651.870	783.827	1.772.108	106.000	180.096	11.759.634	24.310.879
70.220	TOTALES	373.472	1.272.710	572.565	1.133.962	1.920.265	1.100.222	1.282.449	2.745.983	818.642	1.842.703	106.854	184.263	12.141.395	25.495.485

## CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE

<b>80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°</b>									HOJA N° 10	
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE</b>										
R.U.T. 96.981.130-8										
Desde el 2008-10-01 AL 2008-12-31										
<b>80.100 COMISIONES DEVENGADAS POR CONCEPTO DE MANTENCION DE SALDO</b>										
MES DE DEVENGAMIENTO	80.100.10 PORCENTUAL SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.20 FIJA SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.30 PORCENTUAL SALDO CTA. FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.40 FIJA SALDO CUENTA FONONO DE CESANTIA SOLIDARIO		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS
80.100.50 TERCER MES	342.044.800	231.671,40	0	0,00	132.168.529	92.379,59	0	0,00	474.213.329	324.050,99
80.100.60 SEGUNDO MES	378.000.337	258.243,09	0	0,00	116.024.276	81.387,37	0	0,00	494.024.613	339.630,46
80.100.70 PRIMER MES	363.205.158	248.055,14	0	0,00	125.551.077	88.006,07	0	0,00	488.756.235	336.061,21

### CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE (Continuación)

<b>80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°</b>										HOJA N° 11	
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE</b>											
R.U.T. 96.981.130-8											
Desde el 2008-10-01 AL 2008-12-31											
<b>80.200 DEVOLUCION COMISIONES</b>											
MES DE DEVOLUCION	80.200.10 CALCULOS ERRONEOS		80.200.20 CUENTAS DUPLICADAS Y FICTICIAS		80.200.30 FALSIFICACION DE INCORPORACIONES		80.200.40 OTROS		TOTALES		
	PESOS	CUOTAS	PESOS	CUOTAS	PESOS	CUOTAS	PESOS	CUOTAS	PESOS	CUOTAS	
80.200.50 TERCER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4.897.713	3.155,50	4.897.713	3.155,50	
80.200.60 SEGUNDO MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	351.557	225,34	351.557	225,34	
80.200.70 PRIMER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	320.557	243,16	320.557	243,16	

<b>80.300 TOTAL COMISIONES (COMISIONES DEVENGADAS - DEVOLUCIONES)</b>	<b>COMISION PESOS</b>	<b>COMISION CUOTAS</b>
80.300.10 TERCER MES	469.315.616	320.895,49
80.300.20 SEGUNDO MES	493.673.056	339.405,12
80.300.30 PRIMER MES	488.435.678	335.818,05

## CUADRO RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

90.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.				HOJA N° 12
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE</b>				
R.U.T. : 96.981.130-8				
Desde el 2008-10-01 AL 2008-12-31				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE SALDOS DE REMUNERACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
90.110 TERCER MES	90.110.10 SALDOS DE REMUNERACIONES NORMALES	0	0	0
	90.110.11 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	0	825	825
90.120 TERCER MES ATRASADAS MES PRECEDENTE O ANTERIORES	90.120.10 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	0	73	73
90.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	0	898	898
90.130.20	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PERÍODOS ANTERIORES	1.751	0	1.751
90.130.30	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	1.751	898	2.649
90.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES SEGUNDO MES	0	0	0
90.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PRIMER MES	2.510	472	2.982

90.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
90.230 TERCER MES	0	2.649	0	2.649
90.240 SEGUNDO MES	0	0	0	0
90.250 PRIMER MES	0	2.982	0	2.982

## INDICE

<b>Nota</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1.	Aspectos legales de los Fondos de Cesantía.	3
2.	Resumen de criterios contables aplicados.	4
3.	Cambios Contables.	6
4.	Valores por Depositar.	6
5.	Valores en Tránsito.	7
6.	Diversificación de la Cartera de Inversiones.	7
7.	Custodia de la Cartera de Inversiones.	8
8.	Excesos de Inversiones.	9
9.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias.	10
10.	Recaudación clasificada.	10
11.	Recaudación por Aclarar.	11
12.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago.	11
13.	Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	11
14.	Devoluciones por Pagos en Exceso.	12
15.	Comisiones Devengadas.	12
16.	Consignaciones de Empleadores enviadas por los Tribunales.	13
17.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía.	14
18.	Estado de Variación Patrimonial.	16
19.	Cotizaciones Impagas.	17
20.	Valor de la Cuota.	17
21.	Cheques protestados de cotizaciones para los Fondos de Cesantía.	17
22.	Provisiones y Otros.	18
23.	Hechos Posteriores.	18
24.	Hechos Relevantes.	19

# FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

## Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2008 y 2007  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

### Nota 1. ASPECTOS LEGALES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

#### a) Razón Social de la Sociedad Administradora.

“Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”

#### b) Singularización de la escritura pública de constitución.

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2002, otorgada ante el Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

#### c) Resolución de la Superintendencia de Pensiones y publicación en el Diario Oficial.

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 001 de fecha 9 de septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N° 37.365 de fecha 23 de septiembre del mismo año.

#### d) Objeto de la Sociedad Administradora, en conformidad a la ley 19.728.

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

#### e) Objetivo de los Fondos de Cesantía.

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.



El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

## **Nota 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

### **a) Generales:**

Los estados financieros por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 y 2007, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones y en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, primando los primeros sobre los últimos en caso de discrepancias.

### **b) Período cubierto por el informe financiero**

Los estados financieros cubren el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

### **c) Estados financieros comparativos**

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 31 de diciembre de 2008, aquéllas correspondientes al 31 de diciembre de 2007. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al período terminado al 31 de diciembre de 2007, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, entre el 30 de noviembre de 2007 y el 30 de noviembre de 2008. Tal variación alcanzó a un 8,9% en el período señalado.

### **d) Valorización de inversiones**

- d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:
- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
  - b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
  - c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
  - d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
  - e. Bonos de empresas públicas y privadas;
  - f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la ley N° 18.045;

- g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
  - h. Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la ley N° 18.815 y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto ley N° 1.328, de 1976;
  - i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
  - j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras, y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones a que se refiere el inciso vigésimo cuarto del artículo 45 del D.L. N°3.500. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, las Administradoras, con los recursos de los Fondos de Cesantía, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamo de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;
  - k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
  - l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión; y
  - m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Cesantía, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dicte la Superintendencia.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1 precedente, se valorizarán de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Pensiones a través de su Circular N° 1.557, o por aquella que la modifique o reemplace.

**e) Patrimonio de los Fondos de Cesantía.**

Los Fondos de Cesantía corresponden a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora, el cual está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador (artículos 9 y 21 de la ley N° 19.728) y por los depósitos efectuados en el Fondo Solidario, el cual está constituido por el aporte estatal y los aportes de los empleadores (artículo 23 de la ley 19.728). Adicionalmente, considera los saldos de remuneraciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía

y por fallecimiento y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la ley N° 19.728, los retiros efectuados con cargo a las cuentas individuales por cesantía y los retiros de saldos de remuneración. Los valores referidos anteriormente han sido abonados o cargados, según corresponda, a las cuentas individuales de los afiliados o del Fondo Solidario, expresados en cuotas de igual valor.

De acuerdo a las normas vigentes, las cotizaciones previsionales destinadas a las Cuentas Individuales por Cesantía y al Fondo Solidario, son abonadas a los Fondos de Cesantía, según el valor de cierre de la cuota del segundo día hábil posterior al día registrado en el correspondiente timbre de caja del formulario de pago.

**Nota 3. CAMBIOS CONTABLES**

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

**Nota 4. VALORES POR DEPOSITAR**

**a) Valores por depositar nacionales:**

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos de Cesantía, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Este saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascendía a M\$ 2.587.098.- y M\$ 772.487.-, respectivamente, el que se desglosa de la siguiente forma:

<b>VALORES POR DEPOSITAR NACIONALES</b>		
<b>BANCOS DESTINATARIOS</b>	<b>AI 31/12/2008</b>	<b>AI 31/12/2007</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Banco Recaudación:</b>		
Compra cheques protestados.	348	14.526
<b>Subtotal Banco Recaudación</b>	<b>348</b>	<b>14.526</b>
<b>Banco Inversiones Nacionales:</b>		
Aporte descuadraturas menores en formularios de pago.	118	115
Aporte diferencia por cobrar empleador.	4.120	3.486
Rentabilidad diferencia por cobrar empleador.	2	6
Aporte rentabilidad abonos desfasados	24	0
Intereses y reajuste compra cheques protestados.	0	1
Cargo bancario comisión por transferencia de fondo.	21	0
Cargo bancario impuesto iva.	4	0
Corte Cupón Sociedad Concesionaria Ruta Norte S.A.	0	22.142
Dividendo de acciones	3.143	0
Vencimiento bono de reconocimiento.	2.579.318	732.211
<b>Subtotal Banco Inversiones Nacionales</b>	<b>2.586.750</b>	<b>757.961</b>
<b>Total Valores por Depositatar</b>	<b>2.587.098</b>	<b>772.487</b>

**b) Valores por depositar extranjeros:**

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos de Cesantía, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Este saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascendía a M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente.

**Nota 5. VALORES EN TRÁNSITO**

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras".

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de esta cuenta ascendía a M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente.

**Nota 6. DIVERSIFICACION DE LOS ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA**

La diversificación de los activos de los Fondos de Cesantía es la siguiente:

**Activos de los Fondos de Cesantía al 31 de diciembre de 2008**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS	TOTAL	
	MM\$	% Fondo
<b>INVERSIÓN NACIONAL TOTAL</b>	<b>1.166.555</b>	<b>98,21</b>
<b>Renta Variable</b>	<b>10.061</b>	<b>0,85</b>
Acciones	9.120	0,77
Fondos mutuos, de Inversión y FICE	941	0,08
<b>Renta Fija</b>	<b>1.152.988</b>	<b>97,06</b>
Instrumentos Banco Central	97.815	8,24
Instrumentos Tesorería	39.211	3,30
Bonos de Reconocimiento y bonos Minvu	148.768	12,52
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	295.516	24,88
Bonos Bancarios	148.502	12,50
Letras Hipotecarias	70.485	5,93
Depósitos a Plazo	352.634	29,69
Fondos Mutuos y de Inversión	-	-
Disponible	57	-
<b>Derivados</b>	<b>687</b>	<b>0,06</b>
<b>Otros Nacionales</b>	<b>2.819</b>	<b>0,24</b>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL</b>	<b>21.287</b>	<b>1,79</b>
<b>Renta Variable</b>	<b>17.669</b>	<b>1,49</b>
Fondos Mutuos	17.669	1,49
Otros	-	-
<b>Renta Fija</b>	<b>4.098</b>	<b>0,34</b>
<b>Derivados</b>	<b>(480)</b>	<b>0,04</b>
<b>Otros extranjeros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES</b>	<b>1.187.842</b>	<b>100,00</b>
Sub Total Renta Variable	27.730	2,33
Sub Total Renta Fija	1.157.086	97,41
Sub Total Forwards	207	0,02
Sub Total Otros	2.819	0,24
<b>TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA</b>	<b>1.187.842</b>	<b>100,00</b>

## Nota 7. CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de diciembre de 2008, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

<b>CUSTODIA DE TITULOS</b>			
<b>Al 31 de Diciembre de 2008</b>			
<b>Instituciones</b>	<b>M\$</b>	<b>% (1)</b>	<b>% (2)</b>
Títulos en Depósito Central de Valores.	1.158.139.554	97,73%	97,73%
Títulos en custodio extranjero Brown Brothers.	26.619.554	2,25%	2,25%
<b>Monto total custodiado</b>	<b>1.184.759.108</b>	<b>99,98%</b>	<b>99,98%</b>
Títulos en bóveda local AFC.	207.449	0,02%	0,02%
Títulos en préstamo de emisores nacionales.			
Títulos en préstamo de emisores extranjeros.			
Títulos nacionales entregados en garantía.			
Títulos extranjeros entregados en garantía.			
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados.	56.905	0,00%	0,00%
<b>Total Cartera de Inversiones</b>	<b>1.185.023.462</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

- (1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2008.
- (2) Corresponde al porcentaje de la cartera, deducido el valor de los instrumentos financieros entregados en préstamo a que se refieren las letras k) y n) del inciso segundo del artículo 45, mantenido en custodia.

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Pensiones en la Circular N° 1.555 del 30 de septiembre de 2008, Capítulo VII Informes Periódicos, las principales actividades realizadas por los Auditores Externos Ernst & Young comprendió un arqueo de los instrumentos mantenidos en custodia en la Administradora al 31 de diciembre de 2008, verificando la propiedad y autenticidad de los títulos, esto último en lo que fuera pertinente, atendiendo a que esta verificación es materia de peritos; y la contrastación de la información de las posiciones en el Depósito Central de Valores (D.C.V.) y Brown Brothers, con la consignación en los registros de los Fondos de Cesantía. Del arqueo de los instrumentos no se detectaron anomalías.

Asimismo, al 26 de marzo, 14 de mayo, 23 de junio, 27, noviembre y 23 de diciembre, el área de Auditoría Interna de A.F.C Chile S.A. realizó arqueos de los instrumentos de los Fondos de Cesantía mantenidos en custodia interna, cuyos resultados fueron oportunamente informados a la Superintendencia. Concluidas estas verificaciones, no fueron constatadas diferencias de valores en el inventario de títulos, que afecten el patrimonio de los Fondos de Cesantía.

El arqueo de instrumentos mantenidos en Custodia Local y contrastación de la información de las posiciones en el Depósito Central de Valores y Brown Brothers referidas al 31 de diciembre de 2007, fue confirmada por los auditores externos quienes informaron que no se detectaron anomalías.

## Nota 8. EXCESOS DE INVERSIONES

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, derivados nacionales, instituciones extranjeras, derivados extranjeros, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 y en el régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

### a. Excesos por Instrumento.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no se registran excesos de inversión por instrumento.

### b. Excesos por Emisor.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se registran excesos de inversión por emisor, por un valor de M\$ 11.498.968.- y M\$ 0.-, respectivamente, cuyo desglose es el siguiente:

#### b.1 Exceso inversión a diciembre de 2008

Emisor	Tipo de Instr.	Nemotécnico o Serie	Monto de Exceso de Inversión M\$	% respecto de los Fondos de Cesantía	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de enajenación	Origen del exceso
SOC. CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCCIO NORTE SUR S.A.	DEB	BAVSU-A1	4.409.537	0,37%	4,00%	4.409.537	01-10-2008	01-10-2008	01-10-2010	(*)
SOC. CONCESIONARIA VESPUCCIO NORTE EXPRESS S.A.	DEB	BAVNO-A1	7.089.431	2,06%	2,06%	7.089.431	01-10-2008	01-10-2008	01-10-2010	(*)
<b>Total</b>			<b>11.498.968</b>			<b>11.498.968</b>				

(\*): El Régimen de Inversión que entró en vigencia el 1° de octubre de 2008, estableció como Categoría Restringida a los bonos de empresas cuyo emisor tenga menos de tres años de operación.

Cabe señalar, que el Oficio Ordinario N°341 de la Superintendencia de Pensiones de fecha 08 de Enero de 2009, informó que Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. cuenta con más de tres años de operación, por lo que a contar de esa fecha dicha inversión no constituye exceso.

### c. Excesos por instrumento o emisor en operaciones con instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados.

d. Cuadro conciliatorio.

**Conciliación de Excesos con Balance General al 31 de diciembre de 2008**

Tipo de Exceso	Fondos de Cesantía	
	M\$	%
<b>Exceso por Emisor</b>		
Renta Fija Nacional	11.498.968	0,97%
Renta Fija Extranjera		
Renta Variable Nacional		
Renta Variable Extranjera		
<b>Subtotal Exceso por Emisor</b>	<b>11.498.968</b>	<b>0,97%</b>
Excesos Renta Variable		
Renta Variable Nacional		
Renta Variable Extranjera		
<b>Subtotal Excesos Renta Variable</b>		
<b>Excesos Inversión en el Extranjero</b>		
Renta Fija Extranjera		
Renta Variable Extranjera		
<b>Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero</b>		
<b>Total Excesos de Inversión</b>	<b>11.498.968</b>	<b>0,97%</b>

**Nota 9. CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS**

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, equivalía a M\$ 317.- y a M\$ 81.-, respectivamente.

**Nota 10. RECAUDACIÓN CLASIFICADA**

El saldo de la cuenta "Recaudación Clasificada" corresponde a la recaudación destinada al patrimonio de los Fondos de Cesantía, respecto de la cual se haya recibido documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta, que aún no se traspasa a la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación".

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

SUBCUENTAS	AI 31/12/2008		AI 31/12/2007	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de saldos de remuneración.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones.	0	0,00 %	0	0,00 %
Recaudación de aportes regularizadores de la sociedad administradora por saldos de remuneración.	0	0,00 %	0	0,00 %
<b>Total Recaudación Clasificada</b>	<b>0</b>	<b>0,00 %</b>	<b>0</b>	<b>0,00 %</b>

**Nota 11. RECAUDACION POR ACLARAR**

Corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

RECAUDACION POR ACLARAR	AI 31/12/2008	AI 31/12/2007
	M\$	M\$
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	2.025.447	1.994.145
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	3.515.920	3.814.691
<b>Sub-total Recaudación por aclarar de cotizaciones</b>	<b>5.541.367</b>	<b>5.808.836</b>
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	1.541	1.385
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	36	0
<b>Sub-total Recaudación por aclarar de saldos de remuneración</b>	<b>1.577</b>	<b>1.385</b>
<b>Total recaudación por aclarar</b>	<b>5.542.944</b>	<b>5.810.221</b>

**Nota 12. DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO**

Corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía por un valor de M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora

DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO	AI 31/12/2008	AI 31/12/2007
	M\$	M\$
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Cotizaciones.	0	0
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Saldos de Remuneraciones.	0	0
<b>Total descuadraturas menores en formularios de pago</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Nota 13. PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO**

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha de cierre de los períodos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no han sido girados.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, equivalía a M\$ 0.- y M\$ 0.-, respectivamente.



Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

SUBCUENTAS	AI 31/12/2008	AI 31/12/2007
	M\$	M\$
Retiros por cesantía	0	0
Retiros por fallecimiento	0	0
Prestaciones no cobradas	0	0
<b>Total cuenta Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La subcuenta "Prestaciones no Cobradas" representa el valor de los cheques o documentos de pago caducados, de acuerdo a las normas vigentes, por concepto de retiros por cesantía y retiros por fallecimiento.

#### Nota 14. DEVOLUCIONES POR PAGOS EN EXCESO

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por el Estado, los empleadores o trabajadores que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, equivalía a M\$ 1.646.- y a M\$ 0.-, respectivamente, y se desglosa de la siguiente forma:

PAGOS EN EXCESO A LOS FONDOS DE CESANTÍA EFECTUADOS POR:	AI 31/12/2008	AI 31/12/2007
	M\$	M\$
Estado	0	0
Empleadores	1.356	0
Trabajadores	290	0
<b>Total de Pagos en Exceso</b>	<b>1.646</b>	<b>0</b>

#### Nota 15. COMISIONES DEVENGADAS

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. mantuvo vigente entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2008 y 2007, correspondiente a un porcentaje calculado sobre una tasa anual del 0,60% y 0,60%, respectivamente.

b) Determinación de las comisiones a pagar a la Sociedad Administradora:

En cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, supere a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de mayor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, sea inferior a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de menor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

CONCEPTOS	COMISION BASE	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones Mensuales		
01/01/2007 al 31/12/2008	0,60%	0,60%

CONCEPTOS	COMISION COBRADA	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones Mensuales		
01/01/2007 al 29/02/2008	0,5400%	0,5400%
01/03/2008 al 31/03/2008	0,5454%	0,5454%
01/04/2008 al 30/04/2008	0,5861%	0,5861%
01/05/2008 al 30/10/2008	0,60%	0,60%
01/11/2008 al 31/12/2008	0,5400%	0,5400%

(\*) De acuerdo a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 19.728 a contar del 01 de septiembre de 2005, se aplicó la reducción de un 10% de la comisión.

c) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:

TIPO DE COMISION	AI 31/12/2008	AI 31/12/2007
	M\$	M\$
<b>Cuenta Individual por Cesantía</b>		
- Comisión porcentual sobre saldo	3.831.912	2.552.522
<b>Cuenta Fondo de Cesantía Solidario</b>		
- Comisión porcentual sobre saldo	1.310.619	839.145
<b>Subtotal</b>		
- Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	5.142.531	3.391.667
<b>Menos</b>		
- Comisiones reintegradas en el período	49.173	1.671
<b>Total</b>	<b>5.093.358</b>	<b>3.389.996</b>

d) Comisiones devengadas

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, equivalía a M\$ 76.388.- y a M\$ 52.242.-, respectivamente, valores que se desglosan de a siguiente manera:

COMISIONES DEVENGADAS	AI 31/12/2008	AI 31/12/2007
	M\$	M\$
Comisión % Cuenta Individual por Cesantía.	0	0
Comisión % Fondo de Cesantía Solidario.	76.388	52.242
<b>Total</b>	<b>76.388</b>	<b>52.242</b>

#### Nota 16. CONSIGNACIONES DE EMPLEADORES ENVIADAS POR LOS TRIBUNALES

Representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2008 y 2007, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 0.-, respectivamente.

## Nota 17. PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

El patrimonio de los Fondos de Cesantía se encuentra dividido en cinco cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO	AI 31/12/2008			AI 31/12/2007			
	Cuentas	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuentas	M\$	% sobre Patrimonio
<b>A. Cuentas Individuales</b>		<b>611.990.721,37</b>	<b>875.572.830</b>	<b>74,06%</b>	<b>469.780.815,71</b>	<b>686.678.313</b>	<b>75,28%</b>
• Cuentas Individuales por Cesantía.	611.973.950,67	875.548.836	74,06%	469.771.858,43	686.665.220	75,28%	
• Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración.	16.770,70	23.994	0,00%	8.957,28	13.093	0,00%	
<b>B. Fondo de Cesantía Solidario</b>		<b>196.392.327,69</b>	<b>280.978.876</b>	<b>23,77%</b>	<b>139.983.395,91</b>	<b>204.614.306</b>	<b>22,43%</b>
<b>C. Recaudación en Proceso de Acreditación</b>		0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
<b>D. Rezagos</b>		<b>17.941.882,71</b>	<b>25.669.388</b>	<b>2,17%</b>	<b>14.252.851,70</b>	<b>20.833.387</b>	<b>2,29%</b>
• Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	17.939.177,22	25.665.517	2,17%	14.251.538,31	20.831.467	2,29%	
• Rezagos de Saldos de Remuneración.	2.705,49	3.871	0,00%	1.313,39	1.920	0,00%	
<b>E. Rentabilidad no Distribuida</b>		0	0	0,00%	0	0	0,00%
<b>Total Patrimonio</b>		<b>826.324.931,77</b>	<b>1.182.221.094</b>	<b>100,00%</b>	<b>624.017.063,32</b>	<b>912.126.006</b>	<b>100,00%</b>

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

### A. Cuentas Individuales

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

El saldo de la cuenta "Cuentas Individuales", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascendía a 611.990.721,37 cuotas y a 469.780.815,71 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.430,70.- y \$ 1.461,70.-, equivalía a M\$ 875.572.830.- y a M\$ 686.678.313.-, respectivamente.

### B. Fondo de Cesantía Solidario

Representa el valor de los aportes efectuados por el Estado y los empleadores que está disponible para el financiamiento de las prestaciones autorizadas por la normativa vigente, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

Representa el saldo de la cuenta "Fondo de Cesantía Solidario", a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascendía a 196.392.327,69 cuotas y a 139.983.395,91 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.430,70.- y \$ 1.461,70.- equivalía a M\$ 280.978.876.- y a M\$ 204.614.306.-, respectivamente.

### C. Recaudación en Proceso de Acreditación

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio de los Fondos de Cesantía para la cual se dispone de la totalidad de su documentación respaldatoria, y que a la fecha de cierre del ejercicio no ha sido imputada a las Cuentas Individuales por Cesantía, al Fondo de Cesantía Solidario o Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía, según corresponda.

El número de cuotas imputadas a la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación" a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascendió a 0,00 cuotas y a 0,00 cuotas, respectivamente, que multiplicadas por el valor de la cuota a dichas fechas de \$ 1.430,70.- y \$ 1.461,70.-, equivalía a M\$ 0.- y a M\$ 0.-, respectivamente.

#### **D. Rezagos**

El saldo de la cuenta "Rezagos", que alcanzó a M\$ 25.669.388.- y a M\$ 20.833.387.-, se determinó en función del número de cuotas rezagadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, expresadas al valor de la cuota de la fechas de cierre de cada período.

#### **E. Rentabilidad no Distribuida**

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

**Nota 18. ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL**

Corresponde al total de cuotas y pesos abonados y cargados en el patrimonio de los Fondos de Cesantía por conceptos distintos a los señalados en la nota 17 anterior, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el detalle de estos conceptos es el siguiente:

<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL</b>						
<b>CODIGO</b>	<b>N°</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Al 31/12/2008</b>		<b>Al 31/12/2007</b>	
			<b>N° de CUOTAS</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>N° de CUOTAS</b>	<b>MONTO M\$</b>
<b>40.340</b>	<b>Otros Aumentos</b>					
	1	Devolución de comisiones.	33.263,97	49.173	1.202,40	1.671
	2	Aportes regularizadores AFC.	54.492,14	75.873	54.757,19	74.840
	3	Reintegro devolución pagos en exceso.	11.620,16	16.255	7.576,90	10.558
	4	Reintegro prestaciones por reclamo.	6.169,84	8.665	5.393,86	7.514
	5	Rentabilidad diferencia por cobrar empleador.	0,0	693	0,00	419
	6	Intereses y reajustes cheques protestados.	0,0	3.152	0,00	729
	7	Rentabilidad faltante de recaudación.	0,0	14.284	0,00	21.893
	8	Ajuste cuotas redondeo decimales Cir. N°2.	4.271,81	0	2.867,43	0
	9	Aporte Rentabilidad y otros ingresos.	0,0	175.111	0,00	11.983
	10	Rentabilidad abonos desfasados.	0,0	3.915	0,00	1.162
	11	Rentabilidad cheques protestados.	0,0	215	0,00	584
	12	Rentabilidad devolución pagos en exceso.	417,70	23.527	0,00	19.666
	13	Diferencia rentabilidad pago prestaciones.	0,0	747	0,00	50
	14	Ajustes por dictamen de reclamo.	5,32	564	1,60	472
	15	Diferencia tipo cambio cuentas corrientes extranjeras.	0,0	438.855	0,00	253.517
	16	Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera.	0,0	29.991	0,00	2.447
	17	Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera.	0,0	39.473	0,00	23.997
	18	Diferencia tipo cambio moneda extranjera en cuenta Provisión y Otros.	0,0	9.631	0,00	15.972
	19	Diferencia tipo cambio valores por depositar extranjeros.	0,0	91	0,00	4.448
	20	Intereses cuentas corrientes extranjeras.	0,0	4.833	0,00	9.337
	21	Rentabilidad liquidación bono de reconocimiento.	0,0	142.088	0,00	110.931
	22	Diferencia tipo cambio instrumentos nacionales y extranjeros en valores por depositar.	0,0	1.079	0,00	0
	23	Diferencia tipo cambio venta anticipada monedas extranjeras.	0,0	4.159	0,00	0
<b>Total Otros Aumentos</b>			<b>110.240,94</b>	<b>1.042.374</b>	<b>71.799,38</b>	<b>572.190</b>
<b>40.440</b>	<b>Otras Disminuciones</b>					
	1	Rentabilidad devolución pagos en exceso.	11.029,66	23.527	8.410,99	19.666
	2	Ajuste de cuotas por redondeo decimales Cir. N°2.	2.054,05	0	2.684,43	0
	3	Devolución aportes regularizados por dictamen de reclamo.	39.384,03	51.540	36.466,85	50.110
	4	Ajuste de cuotas por dictamen de reclamo.	5,46	0	0,65	0
	5	Diferencia tipo cambio cuentas corrientes extranjeras.	0,00	569.086	0,00	194.203
	6	Diferencia tipo cambio valores en transito moneda extranjera.	0,00	27.442	0,00	208
	7	Diferencia tipo cambio compra venta moneda extranjera.	0,00	240.338	0,00	49.093
	8	Diferencia tipo cambio moneda extranjera en cuenta Provisión y Otros.	0,00	6.569	0,00	11.116
	9	Diferencia tipo cambio instrumentos nacionales y extranjeros en valores por depositar	0,00	18.725	0,00	4.773
	10	Rentabilidad diferencia vencimiento bono de reconocimiento	0,00	0	0,00	4
	11	Diferencia tipo cambio venta anticipada en US\$.	0,00	4.718	0,00	0
	12	Impuesto dividendo en acciones	0,00	6.879	0,00	0
<b>Total Otras Disminuciones</b>			<b>52.473,20</b>	<b>948.824</b>	<b>47.562,92</b>	<b>329.173</b>

**Nota 19. COTIZACIONES IMPAGAS**

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	AI 31/12/2008	AI 31/12/2007
	M\$	M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	25.495.485	19.889.579
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	0	0
<b>Total</b>	<b>25.495.485</b>	<b>19.889.579</b>

**a) Cotizaciones impagas reconocidas:**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la ley 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

**b) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago.**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que resulten impagos como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador en los formularios de pago, las cuales no han sido financiadas por la Sociedad Administradora.

**c) Gestión histórica de cobranza:**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se han emitido 52.864 y 88.889 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 3.522.184.- y M\$ 4.322.959.-, respectivamente.

**Nota 20. VALOR DE LA CUOTA**

El valor de la cuota ha sido determinado en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Pensiones, al 31 de diciembre de 2008 ascendían a \$ 1.430,70.-. Al 31 de diciembre de 2007 el valor de la cuota ascendía a \$ 1.342,24.-, que reajustado por la variación del índice de precios al consumidor alcanza a \$ 1.461,70.-. Estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía, por el número de cuotas emitidas a dichas fechas.

**Nota 21. CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES PARA LOS FONDOS DE CESANTÍA.**

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se protestaron 2.757 y 2.826 cheques por un total de M\$ 430.566.- y M\$ 356.994.-, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encuentran pendientes de regularizar 44 y 585 cheques por M\$ 3.599.- y M\$ 62.763.-, respectivamente, cuyo detalle se indica a continuación:

CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES	Al 31/12/2008		Al 31/12/2007	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	585	57.634	2.260	213.788
Cheques protestados en el ejercicio	2.757	430.566	2.826	356.994
Cheques regularizados	(3.298)	(484.601)	(4.501)	(508.019)
<b>Saldo Final de Cheques Protestados</b>	<b>44</b>	<b>3.599</b>	<b>585</b>	<b>62.763</b>

## Nota 22. PROVISIONES Y OTROS

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta impuestos y otras provisiones autorizadas previamente por la Superintendencia.

El detalle de las obligaciones pendientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

DESGLOSE DE PROVISIONES Y OTROS, POR CONCEPTO	Al 31/12/2008		Al 31/12/2007	
	Fecha de Vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de Vencimiento	Valor (M\$)
• Abonos por aclarar		0		70
• Devolución fondos AFC y AFP´s.		0		14.759
• Cheques caduco circular N° 2.		0		186
<b>Total</b>		<b>0</b>		<b>15.015</b>

## Nota 23. HECHOS POSTERIORES

### 1. Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 23 de enero de 2009 con la asistencia de la totalidad de los accionistas acordó fijar una remuneración mensual equivalente a 20 U.F. para cada director miembro del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés y a 40 U.F. en el caso del Presidente del mismo, la que se devengará a condición que el respectivo director asista, a lo menos, a una sesión del Comité en el período respectivo, la que se mantendrá vigente hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad.

### 2. Nueva Política de Inversiones de la sociedad.

El Directorio de la Sociedad, en su sesión de fecha 23 de enero de 2009, aprobó las Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés de la compañía. Tales políticas, reemplazan las vigentes a la fecha de su aprobación y fueron elaboradas conforme a las nuevas disposiciones que introduce la Ley N° 20.255 al D.L. N°3.500. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del mencionado cuerpo legal y lo normado por la Circular N°1516 de la Superintendencia de Pensiones, las políticas de inversión fueron elaboradas por el Directorio de la Compañía y la política de solución de conflictos de interés, fue elaborada por el Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés.

Conforme lo dispone la Circular N°1516 de la Superintendencia de Pensiones, la difusión de las políticas deberá efectuarse a través de la página web de la compañía, [www.afcchile.cl](http://www.afcchile.cl), y una copia de ellas debe estar a disposición del público en sus oficinas para su consulta, sin perjuicio de otras formas de difusión que la empresa estime pertinentes o que la Superintendencia de Pensiones disponga. De igual forma, se debe enviar una copia de tales políticas a la Comisión de Usuarios del Seguro de Desempleo.

3. Con fecha 26 de enero de 2009, se emitió la Circular N° 1579 relativa al Informe Financiero de los Fondos de Cesantía, la cual modificó la Circular N° 10. Esta circular tiene como principal objetivo recoger las nuevas disposiciones de la ley N° 20.255, que se tradujeron en un nuevo plan de cuentas, así como también incorporar cambios en la información a ser remitida a esta Superintendencia en materia de inversiones de los Fondos de Cesantía, considerando las nuevas alternativas de inversión autorizadas y la nueva estructura de límites de inversión.
4. Con fecha 30 de enero de 2009 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.328, que perfecciona el seguro obligatorio de cesantía. En particular disminuyen los requisitos para acceder a las prestaciones, aumentan los beneficios otorgados, se establecen modificaciones en temas de inversiones de los Fondos de Cesantía y se modifica la forma de determinar el premio o castigo respecto de la comisión cobrada por la administración de fondos.

#### **Nota 24. HECHOS RELEVANTES**

1. Fusión de Administradoras de Fondos de Pensiones accionistas de la sociedad.

Por Resolución N°E-197-2008 de fecha 1 de abril de 2008 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones –hoy Superintendencia de Pensiones- se aprobó la fusión de la “Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.” -antes Administradora de Fondos de Pensiones Santa María S.A.- y “A.F.P. Bansander S.A.” por compra que efectuó la primera y que la absorbe, del 100% de las acciones de esta última, denominándose Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.. Como consecuencia de lo anterior, la “Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.” pasó a ser titular de 62.401 acciones de la “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, lo que representa un 22,6% de su capital y derechos sociales.

2. Junta General Ordinaria de Accionistas. Acuerdos.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2008, a la que asistieron la totalidad de los accionistas, adoptó los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2007.
- b) Declarar electos por aclamación como nuevos directores de la sociedad por el período que establece el estatuto social a don Juan Carlos Reyes Madriaza, a don Patricio Bascuñán Montaner, a don Pedro Orueta Arregui, a don Manuel Antonio Tocornal Blackburn y a don Aldo Simonetti Piani.
- c) Fijar la siguiente remuneración al Directorio: una dieta mensual equivalente a 80 U.F. para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 U.F. para cada uno de los restantes directores. La dieta se devengará a condición de que el respectivo director asista, a lo menos, a una sesión de Directorio en el período respectivo.



- d) Designar a la empresa Ernst & Young como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2008.
- e) Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046. Asimismo y conforme lo prescriben las disposiciones legales vigentes, se informó a los accionistas sobre las operaciones referidas en el art. 44 de la Ley N°18.046.

3. Política de Inversiones de la Sociedad.

Conforme lo dispone la Circular N° 1.474 de la Superintendencia de Pensiones, el Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 30 de abril de 2008, aprobó por unanimidad la política de inversión de los recursos constitutivos de los Fondos de Cesantía, la que de acuerdo a la normativa tiene el carácter de obligatorio. Es también de responsabilidad del Directorio de la sociedad, su contenido, sus eventuales modificaciones, su control y la evaluación de su cumplimiento.

4. Elección de Presidente y de Vicepresidente del Directorio.

Con fecha 26 de mayo de 2008, se constituyó el Directorio de la sociedad electo en el curso de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2008. Por la unanimidad de sus integrantes y con la sola abstención en cada caso de los nominados, el Directorio acordó designar como su Presidente a don Aldo Simonetti Piani y como su Vicepresidente a don Patricio Bascuñán Montaner.

5. Modificación régimen de inversiones de los Fondos de Cesantía.

La Ley N°20.255 publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de marzo de 2008, introdujo diversas modificaciones al D.L. N°3.500 de 1980. Entre ellas, se contemplan las relativas al régimen de inversiones de los Fondos de Pensiones tipo E, cuyo régimen es aplicable a los Fondos de Cesantía, según así lo dispone el artículo N°41 de la Ley N°19.728 sobre seguro de desempleo. Entre tales modificaciones se destaca aquella que autoriza la inversión del Fondo de Pensiones Tipo E en títulos de renta variable, por hasta un máximo de un 5% del valor del Fondo. Tales modificaciones entraron en vigor a contar del 1 de octubre de 2008.

6. Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de noviembre de 2008, procedió a la renovación total del Directorio, con el objeto de adecuar su composición a las normas contenidas en los artículos 156 y 156 bis del D.L. N°3.500 de 1980 y Circular N°1531 de la Superintendencia de Pensiones. La Junta Extraordinaria eligió como directores de la sociedad a don Jorge Cruz Díaz, don Fernando Lefort Gorchs, don Rafael Aldunate Valdés, don José Arturo del Río Leyton y don Aldo Simonetti Piani, éstos dos últimos en calidad de directores autónomos y como suplentes de estos dos últimos, a don Sergio Baeza Valdés y don Pedro Arturo Vicente Molina, respectivamente.

7. Constitución del nuevo Directorio de la sociedad. Elección de Presidente y Vicepresidente.

Con fecha 30 de diciembre de 2009 se constituyó el nuevo Directorio de la sociedad, elegido en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de noviembre del mismo año. El Directorio de la sociedad acordó por la unanimidad de sus integrantes y con la sola abstención en cada caso del nominado, designar como su Presidente a don Aldo Simonetti Piani y como su Vicepresidente a don Fernando Lefort Gorchs.

8. Elección de los miembros del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés y de su Presidente.

El Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés, al que se refiere el artículo 50 del D.L. N°3.500, debe estar integrado por 3 directores de la sociedad, 2 de los cuales deben tener el carácter de autónomo, en los términos señalados en el artículo 156 bis del mismo cuerpo legal. Ellos ser designados por el Directorio de la sociedad, el que además debe determinar quién de los directores autónomos designados para integrarlo, lo presidirá.

El Directorio, en su sesión de fecha 30 de diciembre de 2008, designó al efecto a los directores autónomos don Aldo Simonetti Piani y don José Arturo del Río Leyton y al director don Fernando Lefort Gorchs. Asimismo, el Directorio designó como Presidente del referido Comité a don José Arturo del Río Leyton.

9. Con fecha 02 de octubre de 2008 se emitió la Circular N° 1560, la cual modifica el plan de cuentas con el objeto de incorporar las nuevas disposiciones de la ley N° 20.255 Y del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, aplicables a los Fondos de Cesantía.
10. Con fecha 30 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1558, que derogó la Circular N° 46, relativa a las inversiones de los Fondos de Pensiones y de Cesantía en el Extranjero. En la citada Circular se incorporan las modificaciones introducidas en materias de inversiones en el extranjero por la Ley N° 20.255 y por el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, aplicables a los Fondos de Cesantía.
11. Con fecha 30 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1557 relativa a la valoración de los instrumentos financieros en los cuales invierten los Fondos de Pensiones y Fondos de Cesantía. Lo anterior, con motivo de la derogación de la Circular N° 14 por la promulgación de la ley N° 20.255, que entre otros aspectos amplía el universo de instrumentos susceptibles de ser adquiridos con los recursos de los Fondos de Cesantía, en especial respecto de operaciones con instrumentos derivados.
12. Con fecha 30 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1556, relativa a las inversiones de los Fondos de Pensiones y de Cesantía, la cual derogó la Circular N° 14. Esta Circular incorpora las modificaciones introducidas por la ley N° 20.255 y el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones aplicables a los Fondos de Cesantía en materias de inversiones.
13. Con fecha 30 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1555, que derogó la Circular N° 8, relativa a la custodia de las inversiones de los Fondos de Cesantía. Esta circular establece nuevas normas sobre custodia de los títulos financieros y tiene por objeto incluir las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la ley N° 20.255.

14. Con fecha 30 de septiembre de 2008, se emitió la Circular N° 1552 relativa al Informe Diario de los Fondos de Cesantía, la cual deroga la Circular N° 9. Esta circular establece un nuevo plan de cuentas, con el objeto de incorporar las disposiciones de la ley N° 20.255, que entre otras incorporan cambios en la información a ser remitida a esta Superintendencia en materia de inversiones de los Fondos de Cesantía, considerando las nuevas alternativas de inversión autorizadas y la nueva estructura de límites de inversión.
15. Con fecha 29 de septiembre de 2008 se emitió la Circular N° 1547 que establece la aplicabilidad a la Administradora de Fondos de Cesantía de las normas relativas a las políticas de inversión de los Fondos de Pensiones y de solución de conflictos de interés (Circular N° 1516); sobre participación y asistencia a juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, en representación de los Fondos de Pensiones (Circular N° 1529); sobre registro de directores (Circular N° 1530) Y sobre elección de directores en las Administradoras de Fondos de Pensiones (Circular N° 1531).

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA**

Los suscritos en sus calidades de Directores, Gerente General y Contador General, respectivamente, de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., domiciliados en Miraflores N° 383 piso 15, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía al 31 de diciembre de 2008 son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal correspondiente.

<b>DIRECTORES</b>	<b>FIRMA</b>	<b>Cédula de Identidad</b>
1.- Aldo Simonetti Piani		6.038.333-2
2.- José Arturo Del Rio Leyton		5.892.815-1
3.- Rafael Aldunate Valdes		5.193.449-0
4.- Jorge Cruz Díaz		6.334.238-6
5.- Fernando Lefort Gorchs		9.669.736-8
GERENTE GENERAL : Víctor Patricio Calvo Ebensperger		3.603.599-4
CONTADOR GENERAL: Boris Apostolovski Rebolledo		9.371.008-8

Fecha: 26 de febrero de 2009